

EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE SANTA FE

AVISO DE CONVOCATORIA

FACTIBILIDADES TÉCNICAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO

SIN PLAZO DE VIGENCIA — REGULARIZACIÓN Y REVISIÓN

La Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe (EPESF) hace saber a todos los titulares de factibilidades técnicas de suministro eléctrico otorgadas SIN PLAZO DE VIGENCIA que, en el marco del régimen transitorio establecido por el Punto 10.2.1 del Anexo de la Resolución de Directorio N° 302/2026, se ha dispuesto un período de convocatoria para la revisión y regularización de dichas factibilidades.

DEBEN PRESENTARSE:

Todos los titulares o representantes legales de factibilidades técnicas de suministro eléctrico otorgadas por la EPESF sin establecimiento de un plazo de vigencia determinado, que no se encuentren comprendidas en el Punto 10.5 del Anexo de la Resolución N° 302/2026.

La convocatoria se extiende por treinta (30) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la última publicación en el Boletín Oficial.

VENCIDO DICHO PLAZO, LAS FACTIBILIDADES NO REGULARIZADAS CADUCARÁN AUTOMÁTICAMENTE, PERDIENDO TODA VIGENCIA.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN:

El ingreso de la solicitud de revisión y regularización deberá realizarse a través del siguiente formulario web:

<https://forms.gle/TEExAWLSkhBy39ay8>

El interesado deberá completar los campos personalmente o mediante representante debidamente acreditado, con la siguiente documentación:

a) Número y fecha de la factibilidad técnica oportunamente otorgada.

b) Datos del titular: nombre completo o razón social, CUIT/DNI, domicilio real y domicilio electrónico.

c) Datos del suministro: dirección del inmueble, tipo de uso (residencial/comercial/industrial/rural/otro), potencia solicitada.

d) Estado actual del proyecto: indicar si existen obras ejecutadas, obras en ejecución, proyecto aprobado o sin avance.

e) Información sobre el Cargo por Expansión: si fue abonado (total o parcialmente), adjuntando comprobante.

f) Toda documentación complementaria que acredite el estado de situación del proyecto.

g) Toda documentación complementaria que acredite el otorgamiento de la Factibilidad.

El ingreso de la solicitud completa en el Formulario Web es responsabilidad exclusiva del interesado.

El vencimiento del plazo de convocatoria produce la caducidad automática de la factibilidad, sin necesidad de notificación previa. Vencido el plazo, el interesado deberá iniciar una nueva solicitud de factibilidad conforme al PRO-01-028-V5.

S/C 49831 Sep. 1

CENTRO REGIONAL PARA EL DESARROLLO DEL

SUR DE SANTA FE

VENADO TUERTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Centro Regional para el Desarrollo del Sur de Santa Fe, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el miércoles 23 de Septiembre de 2026 a las 18.00 hs. en nuestra Sede Social -Salón Islas Malvinas-, sita en calle San Martín 75, primer piso de ciudad de Venado Tuerto.

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al trigésimo sexto ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 2026.

2) Renovación de cinco miembros del Consejo Directivo por terminación de mandato.

3) Renovación de cinco miembros -electos por los sectores- del Consejo Directivo por terminación de mandato.

4) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente, por terminación de mandato.

5) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

ALEJANDRO A. FABER

Presidente

MARCELA DE LAS HERAS

Secretaria

Art. 48º) "...La Asamblea Ordinaria será convocada anualmente dentro de los 90 días posteriores al cierre de ejercicio, que se efectuará el 30 de Junio de cada año..."

Art. 51º) La Asamblea se realizará en el día, hora, y lugar fijados en la convocatoria y funcionará válidamente con la mitad más uno de los miembros activos, pero transcurrido una hora después de la fijada para su celebración; sin lograr dicho número, se llevará a cabo con los miembros activos presentes.

\$ 250 566474 Set. 1 Set. 3

ASOCIACIÓN SANTAFESINA DE CULTURA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª Y 2ª Convocatoria)

La Comisión Directiva de la Institución, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, ha resuelto en su sesión de fecha 20 de Agosto de 2026 convocar a Asamblea General Ordinaria para el viernes 25 de Septiembre del 2026 a las 16:00 horas en la primera convocatoria y 17:00 horas en la segunda convocatoria en la sede social de la Asociación Santafesina de Cultura, sita en la calle Mendoza 1265 de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Constitución formal de Asamblea: designación de un Presidente y un Secretario de Actas.
- 2- Designación de dos asociados para la firma del Acta de asamblea.
- 3- Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2026.

Rosario, 25 de Agosto de 2026.

Eduardo Mario Díaz

Presidente.

\$ 500 566521 Set. 1 Set. 7

BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO CONVOCA A LOS ASOCIADOS PARA EL DÍA MARTES 29 DE SETIEMBRE DE 2026, A LAS 20:00 HORAS.

ORDEN DEL DÍA:

- I. NOMBRAMIENTO DE 2 (DOS) ASOCIADOS PARA QUE FIRMEN EL ACTA DE ASAMBLEA.
2. CONSIDERACIÓN DE APROBACIÓN DE LA MEMORIA, ESTADO DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO EFECTIVO, ANEXOS Y NOTAS, INFORME DEL AUDITOR Y DEL REVISOR DE CUENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

EN SEDE SOCIAL, BELGRANO 588, CARMEN, SANTA FE.

MONICA LILIANA HERRERA

Presidente

\$ 32,67 566504 Set. 1

ASOCIACIÓN MUTUAL ENTRE EMPRENDEDORES

DE SANTA FE (A.M.E.S.)

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los asociados, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31° del Estatuto Social a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 07 de Octubre de 2026 a las 12.00 horas en las instalaciones de la Mutual, sita en Paraguay Nº 751 piso Planta Baja, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, para celebrar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) asambleístas para que, en nombre y representación de la Asamblea, firmen con los señores Presidente y Secretario, el Acta respectiva.
2. Elección de autoridades por renuncia de los actuales miembros.

DI FONZO, GUSTAVO VÍCTOR

Presidente

STAFFIERI, FEDERICO

Secretario

NOTA:

ARTICULO 33°: Para participar en las asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable: a) Ser socio activo, b) Presentar el carnet social, c) Estar al día con tesorería, d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias, e) Tener seis meses de antigüedad como socio.

ARTICULO 37°: El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo queden excluidos los referidos miembros. Las resoluciones de la asamblea se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los asociados presentes, salvo los casos de revocación de mandato contemplado en el artículo 16 y los que el presente estatuto establezca una mayoría superior. La asamblea no podrá considerar asuntos que no estén incluidos en el orden del día.

\$ 100 566545 Set. 1

CENTRO COMERCIAL e INDUSTRIAL DE SAN JUSTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª Y 2ª CONVOCATORIA)

Convocase a los Sres. Socios del Centro Comercial e Industrial de San Justo a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre de 2026, a las 20 hs. en la primera convocatoria y una hora después en su segunda convocatoria, en la sede social de calle Independencia Nº 2633.

ORDEN DEL DIA

1- Designación de dos asambleístas para que firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario.

2- Lectura y consideración del acta anterior.

3- Lectura y consideración de la Memoria y balance al 31/07/2026 correspondiente al ejercicio económico Nº 80.

4- Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Por Finalización del mandato:

-Presidente, (2 años);

-Vicepresidente 2, (2 años);

-Secretaria, (2 años);

-Tesorero, (2 años);

-Vocal Titular 1º, (2 años);

-Vocal Titular 5º, (2 años);

-Vocal Suplente 2º, (2 años);

-Vocal Suplente 4º, (2 años);

-Revisor de Cuentas 1º, (2 años);

Por Renuncia:

-Prosecretario, (1 año)

5- Consideración de la cuota social.

Art. 45: En las Asambleas ordinarias y extraordinarias, se formará quorum con la mitad más uno de los socios, tomando como base el número de asociados que residan en la localidad. -Las resoluciones que se tomen serán válidas aun cuando en el acto de votarse no estuviere presente, por cualquier causa, el número de socios con los cuales se hubiere formado quorum.

Art. 46: Cuando no fuera posible reunir el número de socios necesarios para formar quorum en la forma indicada en el art. anterior hasta una hora después de la fijada en la convocatoria, la Asamblea General quedara automáticamente en quorum con el número de socios que hubiere presente, y sus resoluciones serán válidas.

Gonzalo Aimar

Presidente

María de los Ángeles Aimar

Secretaria.

\$ 600 566489 Set. 1 Set. 3

CONSTRUCCIONES ING. E. C. OLIVA S.A.I.C. e I.

SANTA FE

ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de Construcciones Ingeniero Eduardo C. Oliva S.A.I.C.e I., convoca a asamblea ordinaria de accionistas, a celebrarse en la sede social el día 14 de septiembre de 2026 a las 09 horas, en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 10 de la Ley 19.550, correspondientes al 55º ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2026; 3) Consideración de la gestión cumplida por el Directorio en dicho periodo; 4) Consideración de la gestión cumplida por la Sindicatura en dicho periodo; 5) Consideración de la afectación de los resultados del 55º ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2026 y acumulados a dicha fecha;

6) Retribución al Directorio y Sindico, art. 261 Ley 19.550;

7) Enajenación de acciones propias en cartera.

8) Designación de un síndico titular y un suplente por finalización de funciones.

María Hortensia Oliva

Presidente

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sede social, con una antelación a 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (conf. art. 238 de la Ley Nº 19.550).

SANTA FE, Agosto de 2026.

\$ 500 566467 Set. 1 Set. 7

ASOCIACION ESPAÑOLA DE S.M. DE VERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Vera Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día Miércoles 30 de Septiembre de 2026 a las 20,30 hs,, en la Secretaria del Cinetetro Español, sito en la calle 25 de Mayo N° 1645 de la ciudad de Vera, que se llevará a cabo a la hora indicada si se encuentra la mitad más uno de los asociados, caso contrario se efectuará treinta minutos después con los socios presentes (cap. XI - art. 35), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) - Lectura del Acta de la asamblea anterior.

2º) - Designación de dos (2) asociados para suscribir el acta juntamente con el Secretario y Presidente.

3º) - Lectura de la memoria anual, estados contables, ejercicio N° 70, año 2025 e informe del Órgano de fiscalización.

RUBEN A. LAPISSORDE

Presidente

SANTIAGO A. SPIES

Secretario

\$ 33 566460 Set. 1